

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTES. Nros.: 0083/21, 0085/21, 0102/21

VISTO:

El Artículo 41° y 47° del Reglamento Interno del Cuerpo Legislativo; y

CONSIDERANDO:

Que las partes que iniciaron los expedientes han sido convocadas por el Cuerpo Legislativo pudiendo argumentar sus peticiones y/o en otros casos pudo resolverse la inquietud planteándose las situaciones al Director del Área en reunión de comisiones.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los siguientes expedientes:

=====

- Expte. N° 0083/21-HCD: Nota de Comercio e Industria y de la Asociación de Empl. de Comercio, solicitando reunión con el HCD.-
- Expte. N° 0085/21-HCD: Nota de Prof. de Educación Física solicitando reunión con el HCD.-
- Expte. N° 0102/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita entrega de agua en la Unidad Sanitaria Dr. Loydi.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0023/21